EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE HOBO – EMUSERHOBO S.A. E.S.P.
GERENCIA

RESOLUCIÓN No 80 del 2026
(23 de septiembre)

"POR LA CUAL SE DECLARA LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACION PRIVADA No. 003 DE 2026"

EL GERENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE HOBO – "EMUSERHOBO" S.A. E.S.P.
En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el acuerdo 004 del 2021, demás concordantes y,

CONSIDERANDO

1. Que **EMUSERHOBO S.A ESP**, realizó los estudios previos para llevar a cabo la Invitación Privada No. 003 de 2026, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y AMPLICACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ILUMINANCION DE NUEVOS ESPACIOS VIALES Y DE ACCESO AL PUBLICO MEDIANTE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN EL MUNICIPIO DE HOBO HUILA."**

2. Que de conformidad con acuerdo 04 del 2021 (Manual de contratación), se envió mediante correo electrónico el día 22 de septiembre del 2026, dos (2) invitaciones privadas para la apertura proceso, e igualmente se realizó publicación en la página web de la empresa https://www.emuserhoboesp.gov.co/

3. Que, según el cronograma establecido en el proceso se habilitaron las observaciones a la Invitación Privada No. 003 de 2026, avaladas para ser presentadas en Empresas Públicas de Hobo en la **Cra. 9 No.4-70 B/ San Pedro** - y/o correo electrónico: (gerencia@emuserhoboesp.gov.co), por lo cual no se recepciono ninguna observación.

4. Que según cronograma establecido en la Invitación Privada No. 003 de 2026, con objeto **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y AMPLICACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ILUMINANCION DE NUEVOS ESPACIOS VIALES Y DE ACCESO AL PUBLICO MEDIANTE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN**

Proyecto: Asesor jurídico	Reviso: Gerencia	Aprobó: Gerencia
Firma:	Firma:	Firma:

EL MUNICIPIO DE HOBO HUILA.", estableció, como fecha límite para la entrega de propuestas el día 24 de septiembre de 2026 hasta las 10:00 A. M.

5. Por lo anterior y una vez vencido el periodo de observaciones y quedando en firme las condiciones definitivas se procederá a la apertura formal del proceso de la referencia a efectos de recibir ofertas y continuar con el cronograma.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de INVITACION PRIVADA 003 DEL 2026, cuyo objeto es "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y AMPLICACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUYENDO LA ILUMINANCION DE NUEVOS ESPACIOS VIALES Y DE ACCESO AL PUBLICO MEDIANTE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN EL MUNICIPIO DE HOBO HUILA.**", de conformidad con el Decreto 1082 de 2018 articulo Artículo 2.2.1.2.1.2.22.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente cronograma, de acuerdo a la invitación.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en página web de la empresa, gerencia@emuserhoboesp.gov.co y en el SECOPII en los términos establecidos en la Ley.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Hobo Huila, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER ANDRES RODRIGUEZ YUNDA
Gerente EMUSERHOBO" S.A. E.S.P.

Proyecto: Asesor jurídico	Reviso: Gerencia	Aprobó: Gerencia
Firma:	Firma:	Firma: